SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3367716 DE 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGY FERNANDA SALAZAR CASTRO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 1.091.669.842 de Ocaña.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad y finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscrita y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación. 10. Gestionar el proceso de

inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 329 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 23 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de abril de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y veinte y nueve (29) días, sin exceder el calendario académico vigente.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS

Valor total del contrato	$ 43.706.000
Valor Ejecutado	$ 34.112.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 9.594.000
Saldo a liberar	$ 0

($43.706.000) M/CTE

SUPERVISOR: Raúl Vega Urriago

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 4.883.297

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__X__ NO___

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**
	3 MESES Y 20 DIAS	LICENCIA DE MATERNIDAD

BALANCE FINANCIERO: Pago 001 del 23 al 30 de enero de 2022 $932.750, Pago 002 del 1 al 28 de febrero de 2022 $ 3.997.500, Pago 003 del 1 al 30 de marzo de 2022 $ 3.997.500, Pago 004 del 1 al 30 de abril de 2022 $ 3.997.500, Pago 005 del 1 al 30 de mayo de 2022 $ 3.997.500, Pago 006 del 1 al 30 de junio de 2022 $3.997.500, Pago 007 del 1 al 30 de julio de 2022 $ 3.997.500, Pago 008 del 1 al 30 de agosto de 2022 $ 3.997.500, Pago 009 del 1 al 30 de septiembre de 2022 $3.997.500, Pago 010 del 1 al 10 de octubre de 2022 $1.199.250.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Se desarrolló y planeó en forma permanente e integral en el proceso de formación de las fichas: 2232780 del programa Gestión Contable y Financiera, 2232800 del programa Gestión Contable y Financiera, 2232821 del programa Gestión Contable y Financiera, 2232839 del programa Gestión Contable y de Información Financiera, 2503983 del programa Gestión Contable y de Información Financiera, 2503991 del programa Gestión Contable y de Información Financiera.
2. Se realizó seguimiento del desarrollo de las actividades como guías, talleres, proyectos y evaluación; de acuerdo a los requerimientos las fichas citadas en el numeral 1.
3. Se atendió la formación de los aprendices de las fichas citadas en el numeral 1.
4. Se tuvo en cuenta los formatos, los lineamientos pedagógicos estipulados en Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA con las fichas citadas en el numeral 1.
5. Se emitieron los juicios evaluativos de las competencias del programa, a los aprendices de las fichas citadas en el numeral 1.
6. La formación se hace participativa donde los aprendices aplican lo aprendido a talleres prácticos, y exposiciones de temas abordados de las fichas citadas en el numeral 1.
7. Se realizaron deserciones de las fichas citadas en el numeral 1.

8. Se evaluó y se hizo seguimiento de las actividades desarrolladas, evaluación de competencias y resultados de las fichas citadas en el numeral 1
9. Se aplicó y actualizó la certificación de la norma: *"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO¨ No. 240201056.*
10. Se realizó control de los aprendices verificando los listados y registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas de las fichas citadas en el numeral 1.
11. Se aplicaron formatos vigentes del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en el proceso de formación.
12. Se dio cumplimiento a la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, durante el período de vigencia del contrato.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La contratista tuvo suspensión del contrato en la vigencia 2022, el contrato fue reiniciado en el mes de febrero de 2023.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

RAÚL VEGA URRIAGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3367716 DE 2022.